

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.018-00028-00 de Accion reivindicatoria o Dominio con el atento informe de que desde el 25 de abril del año en curso el proceso se encuentra sin tramite por cuanto los abogados de la demandante renunciaron y hasta el momento esta no ha designado nuevo apoderado. Sirvase proveer. Arauquita, julio 25 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), julio veintisiete (27) de dos mil veintidos (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, en virtud a que se hace necesario continuar con el tramite procesal, nuevamente requierase a la señora NANCY VELASQUEZ PARRADO, en su condición de demandante para que a la mayor brevedad posible designe un nuevo apoderado que la represente dentro del presente asunto. Librese el oficio del caso.

Una se cumpla con este requisito entraran las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 28 de julio de 2.022 notifico por estado Nro. 042

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122